



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS NACIONALES POR LA MUNICIPALIDAD DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 6 DE AGOSTO DE 2013.

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2013

INDICE

CONTENIDO	PA G.
I. Origen del Examen	1
II. Antecedentes de la Entidad	1
III. Objetivos y Alcance del Examen Especial	1
a) Objetivo General	1
b) Objetivos Específicos	1
c) Alcance del Examen Especial	2
IV. Resultados del Examen Especial	2
V. Conclusión	3

**Señores
Concejo Municipal de Quezaltepeque
Departamento de La Libertad
Presente.**

Este informe contiene los resultados del Examen Especial sobre la Verificación del Uso y Circulación de Vehículos Nacionales por la Municipalidad de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, durante el período comprendido del 1 al 6 de agosto del 2013.

I. ORIGEN DEL EXAMEN

El examen tiene su origen en Orden de Trabajo DASI No 38/2013 de fecha 25 de septiembre del 2013, derivada del Plan de Verificación de la Circulación de Vehículos Nacionales, que ejecutó la Corte de Cuentas de la República, por medio de sus auditores destacados en las principales carreteras del país, del 1 al 6 de agosto del 2013.

II. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

El Municipio de Quezaltepeque pertenece al Departamento de La Libertad, está ubicado en la zona central de la República de El Salvador, geográficamente limita al oriente con el Municipio de Apopa, al Norte con Guazapa, Aguilares y El Paisnal, al Occidente con San Matías y San Juan Opico, al Sur con el volcán de Quezaltepeque, Santa Tecla y con el Municipio de Colón. El Municipio cuenta con una extensión Territorial de 125.38 KM2 y una población de 52,643 habitantes; 40% Urbana y 60% Rural, y está constituido por 13 Cantones, 48 Caseríos, 113 Colonias y 6 Barrios.

El Municipio es gobernado por un Concejo Municipal, electo por votación popular para un período de tres años, el cual está conformado por un Alcalde, un Síndico, diez Regidores Propietarios y cinco Regidores Suplentes.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

a) Objetivo general

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial sobre la Verificación del Uso y Circulación de vehículos de la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, durante el período comprendido 1 al 6 de agosto de 2013.

b) Objetivos específicos

- ✓ Comprobar la asignación de actividades de carácter institucional y las necesidades del servicio, para el uso de los vehículos que circularon durante el período comprendido del 1 al 6 de agosto del 2013;

- ✓ Comprobar el uso del vehículo placa N-3-503, propiedad de la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque y que fue verificado por Auditores de la Corte de Cuentas de la República, el día 4 de agosto del 2013, en el Boulevard Constitución a la altura de la entrada a la Colonia La Gloria, cuyo conductor según se comprobó en tal verificación, no portaba la correspondiente autorización para circular, emitida por la institución.

c) Alcance del examen

Nuestra auditoría consistió en practicar Examen Especial sobre la Verificación del Uso y Circulación de los vehículos de la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque, durante el período comprendido del 1 al 6 de agosto del 2013, examen que fue realizado de acuerdo con lo establecido en las Normas, Políticas Internas y Manual de Auditoría Gubernamental, emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameriten ser informadas, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que el vehículo N-3-503, fue utilizado en la realización de actividades de tipo humanitarias, el día 4 de agosto de 2013.

Este informe se refiere al Examen Especial sobre la Verificación del Uso y Circulación de Vehículos Nacionales por la Municipalidad de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, durante el período comprendido del 1 al 6 de agosto de 2013, el cual fue desarrollado de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas, Manual y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 30 de noviembre del 2013.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Siete

